LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GESTION Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS PROCESOS DE COBRO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 3 de octubre de 2024.

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Directora Administrativa De Talento Humano
02460589093022-3867229-008295127

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02460588181436-3867229-008294042

Elaboró: Redactor: Jennifer Buitrago Estrada / CONTRATISTA

Revisó: Lina Marcela Arboleda Lopera / CONTRATISTA